Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 29 de marzo del 2016

RESOLUCIÓN Nº 92/2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 62/2016 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CLIX SERVICIOS GENERALES DE DOMINGO GUZMÁN ORTIZ RODRÍGUEZ Y C.M.G.V. GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN – CON CARÁCTER SUSTENTABLE" COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 CON ID: 303.423, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE".*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota DNCP/DNC N° 5.172/16 de fecha 10 de marzo de 2016, nota DNCP/DNC N° 5.468 de fecha 14 de marzo de 2016 y la nota DNCP/DCP N° 5.901 de fecha 17 de marzo de 2016.

El dictamen de la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica – UNE, en la cual realizó un estudio minucioso y pormenorizado sobre la Capacidad Legal del Oferente Clix Servicios Generales de Domingo Guzmán Ortiz Rodríguez, del análisis concluye que el oferente adjudicado no se encuentra inhabilitado por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y la Ley 1.626/00 de la Función Pública;

El informe Complementario de Evaluación elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica – UNE, relacionado al procedimiento de Contratación Directa Nº 04 "Adquisición de Útiles de Oficina, Papel y Cartón – con Carácter Sustentable" ID Nº 303.423;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE
RESUELVE

Artículo 1°. **Ratificar la Resolución del Decanato N° 62/2016,** "*Por la cual se adjudica a las firmas CLIX Servicios Generales de Domingo Guzmán Ortiz Rodríguez y C.M.G.V. Grafic de Cristian Manuel González Viera la "Adquisición de Útiles de Oficina, Papel y Cartón – con carácter sustentable" como resultado del llamado a Contratación Directa N° 04/2016 con ID: 303.423, llevada adelante por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE".*

Artículo 2°. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY